



**Bolivia tv**  
Haciendo Historia

La Paz

Av. Camacho N° 1485  
Edif. La Urbana P4  
Tel: (591) 2-2187300  
Fono: (591) 2-2203404  
Fax: (591) 2-2003973  
Casilla N° 900  
lapaz@boliviavt.bo

Cochabamba

Calle Isaael Saracho N° 1148  
Calle Uyuni y Aniceto Padilla  
Tel: (591) 4-4437029  
Fono: (591) 4-4496895  
cochabamba@boliviavt.bo

Monte Cruz de la Sierra

Calle La Morita 4° Anillo  
Av. Los Dumont y Radial 13  
Banco YFB Calle Penoco N° 20  
Fono: (591) 3-3560279  
Cel.: (591) 3-3282255  
Fax: (591) 3-3119281

Tarija

Calle Mercado Campesino,  
Av. Panamericana, media  
calle antes del viaducto  
Calle Los Andes, 1er piso  
Fono: (591) 466-58858  
Cel.: (591) 72986824  
tarija@boliviavt.bo

Cobija

Bolivar (Final Teniente  
Coronel Cornejo)  
Fono: (591) 3-8424681  
Cel.: (591) 72025679  
cobija@boliviavt.bo

Trinidad

Cipriano Barace N° 32  
Fono: (591) 3-4629627  
Cel.: (591) 72004699  
trinidad@boliviavt.bo

Chuquisaca

España N° 145 entre  
San Alberto y Camargo  
Fono/Fax: (591) 4-6454734  
chuquisaca@boliviavt.bo

Oruro

Av. Brasil N° 1080  
entre Caro y Montecinos  
Fono: (591) 2-2187300 Int. 258  
Cel.: (591) 71534251  
oruro@boliviavt.bo

Potosí

Plaza Bolívar  
Edif. IV Centenario  
Fono: (591) 2-2187300 Int. 258  
Cel.: (591) 71534852  
potosi@boliviavt.bo

Riberalta

Antenor Vásquez esq.  
Calle Juan de Dios Maldonado  
(lado correo)  
Cel.: (591) 72844467  
riberalta@boliviavt.bo

## RESUMEN EJECUTIVO BTV/UAI/INF N° 003/2025

- Entidad:** Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV".
- Referencia:** Informe Emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros y las Deficiencias de Control Interno, de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV" Comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- Informe N°:** BTV/UAI/INF N° 003/2025
- Objetivo:** El objetivo de la Auditoría es expresar un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV", por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de contabilidad Integrada, el manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y normas internas emitidas por la empresa.
- Asimismo el objetivo es determinar si el control interno relacionado con los Estados Financieros, ha sido diseñado e implementado para lograr la consecución de los objetivos de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV", en el periodo correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, a efectos de minimizar la probabilidad de presentarse observaciones (errores y/o irregularidades) en los estados financieros.
- Pronunciamiento:** En nuestra opinión, excepto por las desviaciones contables expuestas en los puntos 2.2 al 2.6 precedentes y la limitación expuesta en el punto 2.7, los Estados Financieros mencionados en el párrafo 2.1 del presente informe, presentan información confiable en todo aspecto significativo sobre la situación patrimonial y financiera de la Empresa Estatal de Televisión "Bolivia TV", al 31 de diciembre de 2024, así como los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, los cambios en el patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos y la cuenta ahorro - inversión - financiamiento, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.
- 3. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA EVALUACIÓN:**
- 3.1 DEPÓSITOS EFECTUADOS EN EL FONDO ROTATIVO EN LA GESTIÓN 2024 NO GESTIONADOS PARA SU REPOSICIÓN A LA CUT.**
- 3.2 CONCILIACIONES BANCARIAS DEL FONDO ROTATIVO SIN DOCUMENTACION QUE RESPALDE SU MOVIMIENTO.**
- 3.3 CIERRE DEL FONDO ROTATIVO DE LA GESTIÓN 2024 SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA.**
- 3.4 GASTO POR REFRIGERIO AL PERSONAL PERMANENTE Y DE CONSULTORÍA, CANCELADO CON RECURSOS DEL FONDO ROTATIVO.**







Bolivia TV  
Haciendo Historia

La Paz

Av. Camacho N° 1485  
Edif. La Urbana P4  
Fono: (591) 2 2187300  
Fono: (591) 2 2201404  
Fax: (591) 2 2003973  
Casilla N° 900  
lapaz@boliviavtv.bo

Cochabamba

Isaías Saracho N° 1148  
Fono: (591) 4 4437029  
Fax: (591) 4 4496895  
cochabamba@boliviavtv.bo

Monte Cruz de la Sierra

Carretera La Morita 4° Anillo  
Calle Dumont y Radal 13  
Fono: YPEB Calle Peneco N° 20  
Fono: (591) 3 3560279  
(591) 3 3282255  
Fax: (591) 3 3119281

Tarija

Merced Campesino,  
Panamericana, media  
calle antes del viaducto  
Calle Los Andes, 1er piso  
Fono: (591) 466-58858  
Cel: (591) 72986824  
tarija@boliviavtv.bo

Cobija

Bolivar (Final Teniente  
Coronel Cornejo)  
Fono: (591) 3 8424681  
Cel: (591) 72025679  
cobija@boliviavtv.bo

Trinidad

Cipriano Barace N° 32  
Fono: (591) 3 4629627  
Cel: (591) 72004699  
trinidad@boliviavtv.bo

Chuquisaca

España N° 145 entre  
San Alberto y Camargo  
Fono: Fax: (591) 4 6454734  
chuquisaca@boliviavtv.bo

Oruro

Av. Brasil N° 1080  
entre Caro y Montecinos  
Fono: (591) 2 2187300 int. 256  
Cel: (591) 71534852  
oruro@boliviavtv.bo

Potosí

Plaza Bolívar  
Edif. IV Centenario  
Fono: (591) 2 2187300 int. 258  
Cel: (591) 71534852  
potosi@boliviavtv.bo

Riberalta

Antenor Vásquez esq.  
Juan de Dios Maldonado  
(lado correo)  
Cel: (591) 72844467  
riberalta@boliviavtv.bo

- 3.5 INEXISTENCIA DE REGISTRO CONTABLE DE LAS RETENCIONES A COBRAR POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
- 3.6 SALDOS DE CUENTAS A COBRAR DE GESTIONES ANTERIORES QUE SE MANTIENEN SIN MOVIMIENTO A LA FECHA.
- 3.7 ACTIVOS FIJOS SIN DERECHO PROPIETARIO Y SOBREVALUADOS.
- 3.8 ACTIVOS FIJOS CON VALOR RESIDUAL DE BS1,00.
- 3.9 SOBREVALUACIÓN DE LA CUENTA CONTABLE "CONSTRUCCIONES EN PROCESO POR ADMINISTRACIÓN PROPIA".
- 3.10 OMISIÓN EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES A TERCEROS
- 3.11 FALTA DE RECLASIFICACIÓN DE SALDOS DE LAS CUENTAS A COBRAR Y PAGAR A CORTO PLAZO.
- 3.12 ERROR EN EL REGISTRO DE BENEFICIARIOS EN COMPROBANTES DE EGRESO E INGRESO.
- 3.13 DEVENGAMIENTO DE GASTOS ANTICIPADOS A LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL GASTO.
- 3.14 COMPROBANTES DE REGISTROS DE EJECUCIÓN DE GASTOS NO PROPORCIONADOS.
- 3.15 DEFICIENCIAS EN REGISTROS DE INGRESOS Y SALIDAS DE MATERIALES DE ALMACENES.
- 3.16 BIENES EXTRAVIADOS SIN REPORTAR AL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS FIJOS.
- 3.17 INCORRECTO CÁLCULO DEL PAGO DE VACACIONES.
- 3.18 REPORTE DE EMISIÓN DE PUBLICIDAD EMITIDO POR TERCEROS Y NO POR EL TÉCNICO EN PAUTEO Y SEGUIMIENTO EN PANTALLA.
- 3.19 FALTA DE INTEGRIDAD EN EL SALDO DE REGISTRO DE INGRESOS CORRIENTES.
- 3.20 EXISTENCIA DE UN SOFTWARE: SISTEMA COMERCIAL TV, ADQUIRIDO EN LA GESTIÓN 2018, SIN IMPLEMENTACIÓN A LA FECHA.
- 3.21 CONTRATOS POR SERVICIOS PUBLICITARIOS Y NO PUBLICITARIOS, NO VISADOS POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA NACIONAL Y POR GERENCIA DE MARKETING Y VENTAS.
- 3.22 SERVICIOS NO PUBLICITARIOS QUE NO CUENTAN CON INFORMES TÉCNICOS (ESTUDIO DE COSTOS).

#### RECOMENDACIONES:

Por los aspectos señalados, recomendamos al señor Gerente General de la Empresa Estatal de Televisión "Bolivia TV", lo siguiente:

- Instruir a la Gerencia Administrativa Financiera y a la Gerencia de Marketing y Ventas el cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el numeral 3. "Deficiencias de Control Interno" del presente informe, para que las áreas involucradas en los hallazgos descritos, tomen las acciones correctivas en función de las recomendaciones formuladas, toda vez que el cumplimiento de las mismas coadyuvara al fortalecimiento del sistema de control interno de la entidad, además de contribuir al logro de los objetivos institucionales.
- En aplicación de lo previsto en el artículo 2 de la Resolución Administrativa CGR-1/010/97 de la Contraloría General de la República, actual Contraloría General del Estado, a través de la Gerencia Administrativa Financiera, remitir a la Unidad de Auditoría Interna el pronunciamiento respecto de la aceptación de las recomendaciones (Formato 1), formuladas en el punto 3, en el lapso de diez (10) días hábiles a partir de la recepción del presente informe.





**Bolivia tv**  
ando Historia

**La Paz**

iv Carracho Nº 1485  
Edif. La Urbana P4  
fno: (591) 2 2187300  
fno: (591) 2 2203404  
fax: (591) 2 2003973  
Castilla Nº 900  
lepaz@boliviavt.bo

**Cochabamba**

del Saracho Nº 1148  
ari y Aniceto Padilla  
ax: (591) 4 4437029  
(591) 4 4496895  
ambaa@boliviavt.bo

**Cruz de la Sierra**

a La Morita 4º Anillo  
Dumort y Radial 13  
3 Calle Pericco Nº 20  
no: (591) 3 3560279  
(591) 3 3282255  
ax: (591) 3 3119281

**Tarija**

Mercado Campesino,  
anamericana, media  
ra antes del viaducto  
o Los Andes, Ter piso  
ono: (591) 466 58858  
Cel: (591) 72986824  
tarija@boliviavt.bo

**Cobija**

divar (Final Temiente  
Coronel Cornejo)  
no: (591) 3 8424681  
Cel: (591) 72025679  
cobija@boliviavt.bo

**Trinidad**

ipriano Barace Nº 32  
no: (591) 3 4629627  
Cel: (591) 72004699  
trinidad@boliviavt.bo

**Chuquisaca**

España Nº 145 entre  
n Alberto y Camargo  
Fax: (591) 4 6454734  
quisaca@boliviavt.bo

**Oruro**

Av. Brasil Nº 1080  
tre Caro y Montecinos  
fno: (591) 2 2187300 Int. 256  
Cel: (591) 71534251  
oruro@boliviavt.bo


**Potosí**

Plaza Bolívar  
Edif. IV Centenario  
fno: (591) 2 2187300 Int. 258  
Cel: (591) 71534852  
potosi@boliviavt.bo

**Riberalta**

Andrés B. Vázquez esq  
n de Días Maldonado  
(lado correo)  
Cel: (591) 72844467  
riberalta@boliviavt.bo

- Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 3 de la citada Resolución, la Gerencia Administrativa Financiera dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la aceptación de las recomendaciones, deberá remitir a la Unidad de Auditoría Interna, el Cronograma de implantación de las recomendaciones aceptadas (Formato 2), asignando las responsabilidades correspondientes para cada una de ellas, debidamente suscritos por los responsables de las áreas dependientes, de manera que constituya la base referencial para que se efectúe el seguimiento respectivo al cumplimiento de las recomendaciones. Ambos documentos, serán remitidos a la Contraloría General del Estado, para su respectiva evaluación.

  
M. Sc. Broder Nistor Saravia Chales  
JEFE DE AUDITORIA INTERNA a.i.  
Reg. Prof. CAULP-1302-CAUB-274F  
"BOLIVIA TV"

La Paz, 26 de febrero de 2025